ACTA DE LIQUIDACIÓN BILITERAL DE CONTRATO
DATOS GENERALES

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	10/05/2024		
NUMERO DE CONTRATO	MC-060-2024		
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR.		
CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ		
IDENTIFICACIÓN	1.074.184.713		
SUPERVISOR	Director General		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	04 de abril de 2024		
NO. DISPONIBILIDAD P. – FECHA – VALOR	2024000079	08/03/2024	$ 18.959.950
NO. REGISTRO P. – FECHA – VALOR	2024000092	11/04/2024	$ 15.289.800

NO. PÓLIZA

PÓLIZA No: CSC-100843592 Anexo 0 FECHA DE EXPEDICIÓN: 22-04-2024

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/04/2024	25/10/2024	$ 1.528.980
CALIDAD DE LOS BIENES	04/04/2024	25/10/2024	$ 3.057.960

FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	09 de Abril de 2024
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE INICIACIÓN	10 de Abril de 2024
ADICIÓN Y PRORROGA	ADICION: N/A PRORROGA: N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de abril de 2024
CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES	Acredito
PAZ Y SALVOS / ALMACÉN	Acredito

PLAZO		VALOR	
PLAZO INICIAL	N/A	**VALOR INICIAL**	N/A
ADICIÓN	N/A	**VALOR ADICIÓN**	N/A

PLAZO TOTAL	N/A	VALOR TOTAL	N/A

PAGOS EFECTUADOS

No. ACTA PARCIAL	FECHA	VALOR
1	14/05/2024	$15.021.800

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 15.289.800
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 15.021.800
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	$268.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones contratadas fueron ejecutados por el Contratista en su totalidad en forma satisfactoria y recibidos por la Entidad, las partes se declaran Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivados del contrato que se liquida.

El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron.

SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
Director
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO – IMDERCULTUR

DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ
C.C. No 1074.184.713 de El Rosal Cundinamarca
Representant legal: Variedades Angelita Y David
Contratista

Proyectó: Karen Liceth Santiago Gaitán – Apoyo a Contratación IMDERCULTUR
Revisó: Dr. Saúl Orlando León Cagua – Asesor Jurídico del IMDERCULTUR
Aprobó: Sergio Andrés Bello Díaz – Director General IMDERCULTUR

3. Acatar y observar las indicaciones que imparta el supervisor del contrato, respecto de la calidad de los bienes requeridos.
4. Responder por la buena calidad de los elementos entregados al instituto para el cumplimiento del objeto del contrato y reemplazar (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes), aquéllos que llegaren a presentar mala calidad o defectos de fabricación.
5. Mantener indemne al instituto.
6. Las demás relacionadas con el cumplimiento del presente contrato.

SERGIO ANDRÉS BELLO DÍAZ
Director General